

Liga Pampeana de Fútbol

Sanciones Dictadas por el H. Tribunal de Disciplina Miércoles 10/04/2024

Presidencia: A cargo de Julio R. Ballari.-

JUGADORES SUSPENDIDOS

APELLIDO Y NOMBRES	<u>CLUB</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>FECHA</u>	CANT. PART.	ART. DEL REGL.
LIVINTON, RENZO	AGR. ARGENTINO	Preliminar "B"	07/04/2024	1 (UNO)	204°
TORRES, LEONEL	CLUB RIVADAVIA	Preliminar "B"	07/04/2024	1 (UNO)	204°
SOLA, PEDRO	ALTA ITALIA F. C.	Preliminar "B"	07/04/2024	1 (UNO)	204°
GARRO, JUAN PABLO	TTE. B. MATIENZO	1ra. "B"	07/04/2024	1 (UNO)	204°
MARCONETTO, ADRIANO	AGR. ARGENTINO	1ra. "B"	07/04/2024	2 (DOS)	200° A
DULCICH, LEO	TTE. B. MATIENZO	1ra. "B"	07/04/2024	1 (UNO)	204°
HERRADA, EZEQUIEL	DEP. BELGRANO	1ra. "B"	07/04/2024	2 (DOS)	200° A 8
VELOZO V, GASTON	JUV. REGIONAL	Preliminar "A"	07/04/2024	2 (DOS)	200° A 2
GETTE, MANUEL	ALVEAR F. C.	Preliminar "A"	07/04/2024	1 (UNO)	204°
FLAMENCO, AXEL	RACING CLUB	Preliminar "A"	07/04/2024	2 (DOS)	200° A 8
CORONEL, LAUTARO	FERRO DE REALICO	Preliminar "A"	07/04/2024	1 (UNO)	207° C
ARGUELLO, GASTON	JORGE NEWBERY	1ra. "A"	07/04/2024	1 (UNO)	204°
ZANONI, AGUSTIN	FERRO DE PICO	1ra. "A"	07/04/2024	3 (TRES)	200° A 1
ROLDAN, GUSTAVO	FERRO DE REALICO	1ra. "A"	07/04/2024	2 (DOS)	186°
ROLDAN, MARCO	ALVEAR F. C. (S)	Veteranos	06/04/2024	1 (UNO)	204°
CORRAL, LUIS	COSTA BRAVA LUIGGI (S)	Veteranos	06/04/2024	SUSP. PROV. Art. 22°	
CAPELLAN BAJO, JUAN P.	PICO F. C. (S)	Veteranos	06/04/2024	1 (UNO)	186°
AGÜERO, SILVIO	COSTA BRAVA GP "A" (MAS)	Veteranos	06/04/2024	2 (DOS)	200° A 8
SAVARINO, GASTON	SP. REALICO (MAS)	Veteranos	06/04/2024	1 (UNO)	201° A
PEREZ, FABIAN	SP. REALICO (MAS)	Veteranos	06/04/2024	1 (UNO)	209°

CUERPOS TECNICOS

APELLIDO Y NOMBRES	<u>CLUB</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>FECHA</u>	CANT. PART.	ART. DEL REGL.
DEL BIANCO, CARLOS (DT)	ALTA ITALIA F. C.	1ra. "B"	07/04/2024	2 (DOS)	260° - 186°
GARCIA, TULIO (CAM)	RACING CLUB	1ra. "A"	07/04/2024	SUSP. PROV. Art. 22°	

Expte. Nº 12/24 Costa Brava Gp. vs. Costa Brava Luiggi (Seinor): Visto y considerando el informe del árbitro, se resuelve de forma unánime:

1ro. Correr Vistas al Sr. CORRAL, Luis del club Costa Brava Luiggi de la Categoría Senior para que informe a éste Tribunal lo que crea corresponder en relación a lo informado por el Arbitro del partido.-

2do. Correr Vistas a I club Costa Brava de Luiggi para que informe a éste Tribunal lo que crea corresponder en relación a lo informado por el Arbitro del partido.-

Expte. Nº 11/24 Racing Club vs. Ferro de Realico (1ra. "A"): Visto y considerando el informe del árbitro, se resuelve de forma unánime:

1ro. Correr Vistas al Sr. GARCIA, Tulio Camillero de Racing Club para que informe a éste Tribunal lo que crea corresponder en relación a lo informado por el Arbitro del partido.-

2do. Correr Vistas a Racing Club para que informe a éste Tribunal lo que crea corresponder en relación a lo informado por el Arbitro del partido.-

Expte. Nº 10/24 Costa Brava vs. Ferro de Pico (1ra. "A"): Visto y considerando el informe del árbitro, se resuelve de forma unánime:

1ro. Correr Vistas al club Ferro de Pico para que informe a éste Tribunal lo que crea corresponder en relación a lo informado por el Arbitro del partido.-

Expte. № 07/24 Agr. Argentino vs. Cult. argentino (1ra. "B"): Visto y considerando el informe del árbitro y el descargo presentado, se resuelve de forma unánime:

1ro. Suspender Sr. FERREIRA, Adriano Camillero del club Agr. Argentino por 20 (Veinte) Partidos según el Artículo 184° del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

2do. Aplicar al club Agr. Argentino un Severo Llamado de Atención por los sucesos relatados por el Arbitro en su informe.-

Expte. № 05/24 Cult. Argentino vs. Estudiantil (Preliminar "B"): Visto y considerando el informe del árbitro y el descargo presentado por el club, se resuelve de forma unánime:

1ro. Suspender al Jugador Sr. TELLO, Leonel del club Cult. Argentino por 5 (CINCO) Partidos según el Artículo 185° del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

<u>VISTO Y CONSIDERANDO</u>: La **Resolución Presidencial 3/24** sobre la no programación del partido de la Cat. Senior entre Costa Brava vs. Alvear F. C;

SE RESUELVE:

1ro. Dar por perdido el partido a Alvear F.C con el siguiente resultado, Costa Brava 1 (UNO) - Alvear F.C 0 (CERO) segun el Articulo 152º del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

2do. Aplicar a Alvear Football Club una multa del V.E. 58 (cincuenta y ocho) por un total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (\$145,000), según lo establece el Artículo 109º Inc. E del Reglamento de Transgresiones y Penas; pagadera en tiempo y forma conforme lo requiere el Artículo 149º del Reglamento de Transgresiones y Penas.-